

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:46422/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 324/16 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación rectificadas por su similar N° 424/16; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

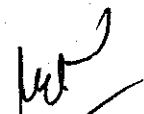
ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. 324/2016 rectificadas por Res. 424/2016, y en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación semi exclusiva, en el Grupo Teoría de Números, de dicha Facultad, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el artículo 2° de la Resolución N° 324/2016 rectificadas por Res. 424/2016.

ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 192

EXP-UNC: 46422/2016.

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Teoría de Números, Dr. Juan Pablo ROSSETTI, para que se concurse un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en ese Grupo; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda realizar el llamado a concurso solicitado;

Que este trámite está reglamentado por las Ord. HCS 8/86 (t.o.), y Ord. HCD 1/87.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (código interno 106/04), en el Grupo de Teoría de Números.

ARTÍCULO 2°: Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Fernando CUKIERMAN
(Prof. Titular Plenario - UBA)

Dr. Carlos E. OLMOS
(Prof. Titular - FAMAF)

Dr. Roberto J. MIATELLO
(Prof. Emérito - FAMAF)

EXP-UNC: 46422/2016.

Miembros Suplentes:

Dr. Guillermo MATERA
(Prof. Asociado – Universidad Nacional de General Sarmiento)
Dr. Leandro CAGLIERO
(Prof. Asociado – FAMAF)
Dr. Linda V. SAAL
(Prof. Titular – FAMAF)

Observadores en representación de los graduados:

Titular: Prof. Fernanda VELASQUEZ
Suplente: Lic. Estefanía NIEVAS LÍO

Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Srta. Azul L. FATALINI
Suplente: Srta. Laura MONTES

ARTÍCULO 3°: El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2° de la Ord. HCS 8/86 (t.o.), se especifica en el Anexo I, que forma parte de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2° de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Resolución HCD 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Elevar al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere la propuesta de integración del Jurado y el llamado a concurso.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 324/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



EXP-UNC: 46422/2016.

ANEXO I - RESOLUCIÓN CD N° 324/2016
PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y
COMPUTACIÓN (Art. 2° de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)
CONCURSO

CARGO: Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (cód. Interno 106/04).

GRUPO: Teoría de Números.

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Matemática o mérito equivalente, y acredite antecedentes en docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como profesor en todas las materias de la licenciatura en matemática de la FAMAFA, como así también en materias afines y cursos de posgrado en su área de investigación.

El postulante deberá estar capacitado para la formación de recursos humanos a nivel de posgrado y deberá acreditar experiencia y antecedentes de investigación en al menos uno de los siguientes temas: formas automorfas, teoría espectral de variedades localmente homogéneas, sumas exponenciales, teoría algebraica de números, curvas elípticas, teoría de códigos, teoría de retículos y problemas de empaquetamiento.

El candidato designado se incorporará al Grupo de Teoría de Números y deberá participar de las tareas propias del Grupo tales como seminarios, cursos de grado y postgrado, dirigiendo becarios, formando parte de tribunales de concursos, tesis, comisiones asesoras, etc.

El postulante deberá presentar un plan de trabajo indicando en que tema planea desarrollar su investigación durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, este y los subsiguientes planes de trabajo estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la FAMAFA.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustarán a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la FAMAFA en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MÍ

Dña. SILVIA PATRICIA SILVEIRA
SECRETARIA GENERAL
FaMAFA
Córdoba, 22 / 11 / 2016

EXP - UNC 46422/2016.

VISTO

La Resolución CD N° 324/2016 por la que se llama a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (código interno 106/04), en el Grupo de Teoría de Números; y

CONSIDERANDO

Que en la Res. CD N° 324/2016 se cometió un error involuntario, el que debe ser salvado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 2º de la Res. CD N° 324/2016, donde dice "... Prof. Fernanda VELASQUEZ...", debe decir "... Prof. Fernanda VELAZQUEZ...".

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 424/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

